

# Fundación Española de Contracepción

## Premios y Proyectos 2017

### PREMIO NACIONAL DE ANTICONCEPCIÓN 2017

#### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

##### **Finalidad**

Con objeto de reconocer públicamente la labor realizada por investigadores/as españoles/as y apoyar el desarrollo científico en el campo de la Anticoncepción en España, la Fundación Española de Contracepción anuncia la convocatoria del Premio Nacional de Anticoncepción 2017.

##### **Premio**

Se premiará el mejor artículo científico sobre Anticoncepción publicado por investigadores/as españoles/as y publicado en revistas nacionales e internacionales de impacto en el ámbito de la Anticoncepción durante el año 206/2017.

No serán tenidos en cuenta aquellos trabajos que estén patrocinados o financiados por la Industria Farmacéutica.

El Premio está dotado con 2000€ sujetos a la retención que corresponda a efectos del IRPF y que se hará entrega el Día Mundial de la Anticoncepción, Septiembre de 2017.

##### **Bases**

Las candidaturas serán presentadas por sus autores.

Las candidaturas deberán ser enviadas por correo a la siguiente dirección:

*Fundación Española de Contracepción*

*San Fernando nº 42-1º*

*39010 Santander*

El sobre llevará en el exterior la inscripción PREMIO NACIONAL DE ANTICONCEPCION.

Solo se admitirán las candidaturas enviadas por correo. El plazo de recepción de las candidaturas finalizará en día 31 de Julio de 2017.

La propuesta del artículo para el Premio Nacional de Anticoncepción 2017 debe incluir:

Primera página:

Título del artículo que se propone.

Nombre completo del primer autor/res

Dirección de correspondencia del primer autor, incluido correo electrónico y teléfonos directos.

Segunda página:

Título y texto completo, en español, del artículo que se propone.

Al final del artículo debe acompañarse el original de las revistas donde se ha publicado el artículo propuesto.

##### **Jurado, fallo del Premio y publicidad del resultado**

El Jurado estará presidido por la Presidenta del Patronato de la Fundación Española de Contracepción, por dos vocales del mismo, por Presidente de la Sociedad Española de Contracepción, por un representante del Ministerio de Sanidad, por el representante de la Federación Española de Planificación Familiar y por el representante de la SEGO.

El fallo del Jurado será secreto e inapelable.

Una vez efectuadas las deliberaciones por el Jurado se elevará a un Acta, que será comunicada al premiado de manera oficial.

##### **Aceptación de bases**

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de estas condiciones.

Será condición inexcusable para recibir este Premio el compromiso de asistencia al Acto del Día Mundial de la Anticoncepción en Septiembre de 2017.

De acuerdo con la Ley de Fundaciones 50/2.002, no podrán optar a premio económico aquellos trabajos que tengan como autores a miembros del Patronato de la FEC.